

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la Plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de cilo con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44).

Madrid, 18 de agosto de 1971.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de Ballet clásico de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 12 de febrero de 1971 la cátedra de «Ballet clásico» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid y vistas las propuestas en terna formuladas por el Consejo Nacional de Educación para la designación de los Vocales de designación automática y especializados por no existir ninguno de la misma asignatura o análoga en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el indicado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco García Pavón, Director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales: De entre las propuestas en terna del Consejo: Don Antonio Fernández-Cid de Termes, don Carmelo Alonso Bernaola y don Enrique García Asensio.

Vocal especializado a propuesta del Consejo: Don Francisco Maso Majo.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, Director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Vocales: De entre las propuestas en terna del Consejo: Don José María Franco y de Bórdons, don Gerardo Gomban Guerra y don Herman Bonnin Liliñás.

Vocal especializado a propuesta del Consejo: Doña Soledad Pérez Mateos López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la Auxiliaría de «Danza» de la Escuela de Arte Dramático de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 9 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25) concurso-oposición para proveer una Auxiliaría de «Danza», vacante en la Escuela de Arte Dramático de Córdoba, y de acuerdo con el Decreto de 2 de marzo de 1967, que regula la constitución de Tribunales de oposición a las Auxiliarias de los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio de Madrid.

Vocales Catedráticos: Don Manuel García Matos, del Real Conservatorio; doña Ana Lázaro Rodríguez, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales Auxiliares: Don Ramón Medina Hidalgo, del Conservatorio de Córdoba, y doña Antonia Ruiz Otón, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Quero Castro, Director del Conservatorio de Córdoba.

Vocales Catedráticos: Doña Amparo Reyes Martínez y doña Mercedes Prendes Estrada, ambas Catedráticas de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Vocales Auxiliares: Don Luis Bedmar Encinas, del Conservatorio de Córdoba, y don Luis Domínguez Sáez, de la Real Escuela de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a tres cátedras de «Piano», vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) concurso-oposición para proveer tres cátedras de «Piano», vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid, Málaga y Murcia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales: Doña Teresa Alonso Parada, Catedrática del Conservatorio de Madrid; don Rafael Quero Castro, Catedrático del Conservatorio de Córdoba, y don Fernando Puchol Vivas, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Carrá Fernández, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, Director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Vocales: Don José Roca Coll, Catedrático del Conservatorio de Valencia; don Daniel de Nueda Liliñón, Catedrático del Conservatorio de Valencia, y don Julián López Gimeno, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Orozco Flores, Concertista de Piano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Violín», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) concurso-oposición para proveer la cátedra de «Violín», vacante en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana, Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales: Don José Carlos Rodríguez de Sedano y Muro, Catedrático del Conservatorio de Madrid; don Fernando Oliveras González, Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla, y doña Angela Velasco Gallastegui, Catedrática del Conservatorio de Madrid.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Meroño Ruiz, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis de Urquijo y Landecho, Marqués de Boláique (Académico de Bellas Artes).

Vocales: Don Luis Antón y Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid; don Manuel Bustos